



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA

USHUAIA, 24 de Abril de 2023

VISTO el Expediente N° MJG-E-10804-2023 del registro de esta Gobernación, la Ley Provincial N° 1015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos gráficos destinados a la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio de Jefatura y Gabinete.

Que en orden 2 obra Nota N° 13 /23 Ss.C.V. – S.C.D. y M., donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de dicha adquisición, autorizado por el Subsecretario de Comunicación Visual.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial, atento a la autorización en orden 6.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso 1) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/2023 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 146/23 RAF 103, referente a la adquisición de elementos gráficos, destinados a la Secretaría de Comunicación Digital y Medios, dependiente del Ministerio de Jefatura y Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0652UG, U.G.C. UC0652, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBDIRECTOR O.P.C. N° 060 /23



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00146/2023

Pieza Administrativa E Nro. 10804- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 24/04/23

Apertura: 27/4/2023 10:00

Encuadre Legal: ley N° 1015, art. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 192 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	CARTEL. UNIDAD			
>>	Carteles A3 MDF 3mm con vinilo montado	24.00
2	CINTA ADHESIVA. UNIDAD			
>>	Cinta tyvek impresas 3 colores	450.00
3	Lona. Metro			
>>	Lona de 3 x 2 m	1.00
4	CARTEL. UNIDAD			
>>	Carteles de 90cm x 120cm con vinilo montado	4.00
5	PLASTICO PARA CREDENCIAL. UNIDAD			
>>	Credenciales de 7cm x 9,5cm con cinta de 80 cm impresa	700.00
6	Servicio de impresion. Pesos			
>>	Impresiones A4 en cartulina	100.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.


Ing. FOSATO, Emiliano
SubDirector O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

ANEXO I RESOLUCIÓN SUBDIRECTOR O.P.C. N° **060** /23
COMPRA DIRECTA N° 146/23 RAF 103

Secretaría de Relaciones Ministeriales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00146/2023

Pieza Administrativa E Nro. 10804- E - 2023- 1640 - 0/

RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 24/04/23

Apertura: 27/4/2023 10:00

Encuadre Legal: ley N° 1015, art. 18 L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 192 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 art. 34 Ptp. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato una vez notificada la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 art. 34 Ptp. 47
Lugar de Entrega:	San Martín N° 450 -Secretaría de Comunicación Digital y Medios - Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	El día 27/04/23 -10:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450. P.B. Ofic. 35-O.P.C.-M.E. - podrán también ser remitidas al correo cmaluenda@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 -P.B.Ofic. N° 35-Oficina Provincial de Contrataciones - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	


Abog. FOSSATTO, Emiliano
Sub Director O.P.C.
Prov. de Tierra del Fuego